



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

714526

BUIN, 04 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 918 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 136 del 14 de enero de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Miguel Ángel Bracamonte Moraga, por prestación de servicios como Supervisor – Coordinar, modificar y supervisar los turnos que realiza el personal del área, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Julio de 2022.

2.- La Prov. N° 3459 del 28 de marzo de 2022, mediante ingresa la Carta de Auto Despido por don Miguel A. Bracamonte Moraga, a la presentación de servicios como Supervisor en el programa Buin Seguro, a contar del 20 de Marzo de 2022.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 20 de Marzo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **MIGUEL ÁNGEL BRACAMONTE MORAGA**, Cedula Nacional de Identidad N° : por prestación de servicios como Supervisor en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Auto Despido.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos